INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-097-2024

Hoy veintidós (22) de noviembre de 2024, en el Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Ipiales (Nariño), de conformidad con el Cronograma del proceso SMC-097-2024, cuyo objeto es:"**SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CADÁVERES Y CREMACIÓN, POR MONTO AGOTABLE, PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA, CADÁVERES NO IDENTIFICADOS (N.N) E IDENTIFICADOS NO RECLAMADOS EN LOS CASOS AUTORIZADOS, QUE FALLEZCAN POR CAUSA NATURAL O VIOLENTA EN EL MUNICIPIO DE IPIALES** ", el Municipio de Ipiales procede a desarrollar la audiencia pública para evaluar la(s) oferta(s) presentada(s), la cual preside el doctor **JUAN CARLOS MORALES QUINTERO,** en su calidad de Secretario de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Ipiales, quien hace las veces de funcionario Evaluador.

1. Verificación de ofertas presentadas.

El Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Ipiales, deja constancia de la presentación de la(s) siguientes(s) oferta(s), de acuerdo con la plataforma SECOP II:

Orden	Fecha y hora	Nombre e identificación	No. de sobres
1	21/11/2024 12:47 PM	**ETERNITY SALAS DE VELACIÓN S.A.S. ZOMAC** Nit N° 901195680-3	1

2. Evaluación propuesta económica.

Se procede a realizar la apertura del sobre que contiene la respectiva propuesta económica, de la siguiente manera:

Oferente: ETERNITY SALAS DE VELACIÓN S.A.S. ZOMAC con el Nit N° 901195680-3, representante legal **LEONEL ARMANDO MORAN RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.967.382 de Pasto (Nariño).

Observaciones: Si (__) – No (X).

Valor total de la oferta económica: **DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($ 2.050.000,00).M/CTE**

Revisada la propuesta económica, la misma está correcta en ítems y objeto: Si **(X)** – No (_).

El funcionario evaluador encuentra que la propuesta económica del oferente único: **CUMPLE** las condiciones técnicas y económicas.

3. Evaluación requisitos habilitantes.

No	Persona jurídica.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO APLICA
1.	Carta de presentación de la oferta.	**Cumple**	
2.	Documento de conformación de oferente plural.		**No aplica**
3.	Certificado de existencia y representación legal	**Cumple**	
4.	Copia de la cédula del representante legal.	**Cumple**	
5.	Registro único Tributario (RUT).	**Cumple**	
6.	Certificado pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	**No Cumple, debe aportar la planilla donde conste el pago de los aportes del mes de octubre.**	
7.	Establecimiento de Comercio	**Cumple**	
8.	Copia de Libreta militar		**No aplica**
9	Antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa.	**Cumple**	
10.	Antecedentes fiscales del representante legal y de la empresa.	**Cumple**	
11.	Antecedentes judiciales del representante legal.	**Cumple**	
12.	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	**Cumple**	
13.	Certificado REDAM	**Cumple**	
14.	Compromiso anticorrupción.	**Cumple**	
15.	Paz y salvo Municipal	**No cumple, el paz y salvo municipal no se encuentra vigente**	
15.	**Forma de acreditar la capacidad jurídica.** La persona natural inscrita como comerciante debe tener registrada una actividad mercantil que le permita ejecutar el objeto del contrato, y el marco del objeto social del proponente persona jurídica debe darle la posibilidad de ejecutar el objeto del contrato. Igualmente, el proponente debe estar matriculado en el Registro Mercantil o Certificado de Existencia y Representación Legal, hace mínimo cinco (5) años o más verificables en el mismo, con la actividad CIIU S9603 o 9303, lo que le garantiza a la Entidad, una posición del proponente en el mercado que le permita cumplir sin dificultades las obligaciones del contrato.	**Cumple**	
16.	Forma de acreditar la experiencia mínima. Se debe acreditar la experiencia mínima de un (1) contrato con entidad pública y/o privada que tenga relación con el objeto del presente proceso y cuyo soporte puede ser uno de los siguientes documentos: a) Copia del contrato con su respectiva acta final a entera satisfacción. b) Copia del contrato con su respectiva acta de liquidación. c) Una Certificación de Experiencia. Contenido mínimo de las certificaciones: En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante o por el competente, en el cual conste como mínimo: (i) La relación de cada uno de los contratos.	**Cumple**	

	(ii) Nombre del contratante y del contratista. (iii) Número del contrato. (v) Objeto. (v) Plazo de ejecución. (vi) Valor contratado. (vii) Fechas de inicio y terminación. (viii) Cumplimiento del contrato.		
Forma de acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas. N/A			
Capacidad financiera mínima y forma de verificar su cumplimiento. N/A			

4. Recomendación del comité evaluador sobre la habilitación de los oferentes y sobre la adjudicación del contrato.

a) De acuerdo con la evaluación anterior el comité evaluador recomienda **no habilitar** al oferente único, teniendo en cuenta que no cumple con todos los requisitos habilitantes**.**

b) Publicar la presente evaluación para recibir observaciones y correr traslado de la evaluación y aporte de documentación subsanable, conforme al cronograma y trámite de la presente invitación pública.

c) Vencido este término el Comité evaluador recomendara adjudicar o declarar desierto el presente proceso de selección por mínima cuantía**,** de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

5. Cierre.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada esta evaluación se cierra en Ipiales, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año 2024.

Firma,

Funcionario Evaluador del proceso de selección,

JUAN CARLOS MORALES QUINTERO
Secretario de Gobierno